



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2008  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Quiriego

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES

Municipio de Quiriego, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Quiriego.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Quiriego.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Quiriego, Sonora.**

af

l

ce

G/

M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008  
(Cifras en Pesos)

| <b>ACTIVO</b>                  |                    | <b>PASIVO</b>                   |                    |
|--------------------------------|--------------------|---------------------------------|--------------------|
| <b>CIRCULANTE</b>              |                    | <b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>      |                    |
| Bancos                         | \$843,733          | Acreedores diversos             | \$343,197          |
| Deudores diversos              | 72,215             | Gobierno del Estado             | 226,674            |
|                                |                    | Fondos ajenos                   | 793,638            |
| <b>TOTAL CIRCULANTE</b>        | <b>\$915,948</b>   | <b>TOTAL CIRCULANTE</b>         | <b>\$1,363,509</b> |
| <b>FIJO</b>                    |                    | <b>TOTAL PASIVO</b>             |                    |
| Parques y jardines             | 3,580              |                                 | <b>\$1,363,509</b> |
| Edificios                      | 960,610            | <b>PATRIMONIO</b>               |                    |
| Eq. de procesamiento de datos  | 113,345            | Patrimonio municipal            | 4,157,266          |
| Mobiliario y eq. de oficina    | 171,711            | Resultado del Ejercicio Actual  | (388,308)          |
| Equipo de transporte           | 2,738,781          | Resultado del Ejercicio Actual  | (59,253)           |
| Maquinaria y equipo            | 79,360             |                                 |                    |
| Bienes artísticos y culturales | 52,600             | <b>TOTAL PATRIMONIO</b>         | <b>\$3,709,705</b> |
| Equipo de Seguridad Pública    | 37,279             |                                 |                    |
| <b>TOTAL FIJO</b>              | <b>\$4,157,266</b> |                                 |                    |
| <b>SUMA ACTIVO</b>             | <b>\$5,073,214</b> | <b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b> | <b>\$5,073,214</b> |

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$1,363,509, se integra con Acreedores Diversos por \$343,197; Gobierno del Estado por \$226,674, compuestos por la Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal con un saldo negativo por \$15,554, un Anticipo a Cuenta de Participaciones para el pago de aguinaldos por \$200,000, Fideicomiso de Seguridad Pública por \$42,228; y Fondos Ajenos por \$793,638 compuesto por Programa de Obras Fedemun \$256,241, Programa de FEAPAES por \$285,000 Impuesto Predial Ejidal por \$30,099 y varios Fondos Ajenos por \$222,298.

af

6

17

ce



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

| <b>Ingresos</b>                                   | <b>Importe</b>      |
|---------------------------------------------------|---------------------|
| Impuestos                                         | \$418,785           |
| Derechos                                          | 51,748              |
| Productos                                         | 5,086               |
| Aprovechamientos                                  | 199,077             |
| Participaciones                                   | 8,342,524           |
| Aportaciones Federales del Ramo 33                | 3,365,557           |
| <b>Total de Ingresos</b>                          | <b>\$12,382,777</b> |
| <b>Egresos</b>                                    |                     |
| Servicios Personales                              | \$5,691,422         |
| Materiales y Suministros                          | 1,412,927           |
| Servicios Generales                               | 2,486,716           |
| Transferencias de Recursos Fiscales               | 359,001             |
| Bienes Muebles e Inmuebles                        | 194,208             |
| Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo | 2,287,972           |
| Deuda Pública                                     | 9,784               |
| <b>Total de Egresos</b>                           | <b>\$12,442,030</b> |
| <b>DEFICIT</b>                                    | <b>(\$59,253)</b>   |

**Nota:** El Déficit que presenta el Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, por \$59,253, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por un Anticipo de Participaciones recibido en el mes de diciembre para el pago de aguinaldo.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Quiriego, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.67 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 67 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

|                           |                   |
|---------------------------|-------------------|
| ACEPTABLE:                | NO ACEPTABLE:     |
| Mayor o igual a 1.0 veces | Menor a 1.0 veces |

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 26.88% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 27 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

|              |                     |
|--------------|---------------------|
| ACEPTABLE:   | NO ACEPTABLE:       |
| Menor de 50% | Mayor o igual a 50% |

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -0.48% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.0048 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 0.48 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

|                     |               |
|---------------------|---------------|
| ACEPTABLE:          | NO ACEPTABLE: |
| Mayor o igual de 0% | Menor a 0%    |

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.98 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Quiriego mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Quiriego fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

af

6

Ca





## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto por \$1,214,383, principalmente en Impuestos y Participaciones verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

| Concepto                           | Presupuesto<br>(a)  | Captado<br>(b)    | Variación<br>(b - a) | %         |
|------------------------------------|---------------------|-------------------|----------------------|-----------|
| Impuestos                          | \$134,472           | 418,785           | 284,313              | 211       |
| Derechos                           | 94,670              | 51,748            | (42,922)             | (45)      |
| Productos                          | 1,500               | 5,086             | 3,586                | 239       |
| Aprovechamientos                   | 49,981              | 199,077           | 149,096              | 298       |
| Participaciones                    | 7,524,502           | 8,342,524         | 818,022              | 11        |
| Aportaciones Federales del Ramo 33 | 3,363,269           | 3,365,557         | 2,288                | 1         |
| <b>Ingresos Ordinarios 100%</b>    | <b>\$11,168,394</b> | <b>12,382,777</b> | <b>1,214,383</b>     | <b>11</b> |
| <b>Total Ingresos</b>              | <b>\$11,168,394</b> | <b>12,382,777</b> | <b>1,214,383</b>     | <b>11</b> |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIX, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

af  
L

• **Impuestos.** En este capítulo se presenta una captación superior a lo presupuestado por \$284,313, lo que representa el 211%, reflejándose en Impuesto Predial con una variación del 91%, debido a los traslados de dominio que se presentaron y por la recuperación anual y de rezagos anteriores; en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 1207%, debido a que se han presentado traslados de dominios por arriba de los presupuestados.

6



- **Derechos.** En este capítulo se recibieron ingresos inferiores al presupuesto por \$42,922, que representa el 45%, reflejándose en Alumbrado Público con una variación del 64%, debido a que depende de lo que la Comisión Federal de Electricidad retiene por el consumo de energía eléctrica en la población la cual en este período fue menor.
- **Aprovechamientos.** La captación de este capítulo fue superior al presupuesto por \$149,096 que representa el 298%, reflejándose en Multas con una variación del 100%, debido a los diversos eventos que se han llevado a cabo en el municipio, en Donativos, con una variación del 12,250%, debido a la aportación de una empresa cervecera para la realización de eventos.
- **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$818,022, que representa el 11%, principalmente en Fondo General de Participaciones con una variación del 14%, y Fondo de Fomento Municipal con una variación del 18%.
- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo, se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$2,288, con una variación del 1%, reflejándose en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 1%.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 5.45% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 5 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

6

- **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$226.86 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

cf

1

ce



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 63 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 83.95% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 84 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.93 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Quiriego sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

af

G/

10

ce

M

Municipio de Quiriego, Sonora.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado por \$1,441,867, representando el 13%, reflejándose básicamente en los capítulos de: Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, erogaciones que fueron soportadas, por los Ingresos Adicionales y por un Anticipo de Participaciones recibido en el mes de diciembre para el pago de aginaldo.

| Concepto                                          | Presupuesto Inicial (a) | Aumento          | Disminución      | Presupuesto Modificado (b) | Ejercido (c)      | Variación (b - c)  | %           |
|---------------------------------------------------|-------------------------|------------------|------------------|----------------------------|-------------------|--------------------|-------------|
| Servicios Personales                              | \$5,053,820             | 596,088          | 728,769          | 4,921,139                  | 5,691,422         | (770,283)          | (16)        |
| Materiales y Suministros                          | 957,240                 | 254,355          | 75,590           | 1,136,005                  | 1,412,927         | (276,922)          | (24)        |
| Servicios Generales                               | 1,775,956               | 730,595          | 294,106          | 2,212,445                  | 2,486,716         | (274,271)          | (12)        |
| Transferencias de Recursos Fiscales               | 325,411                 | 0                | 195,311          | 130,100                    | 139,900           | (9,800)            | (8)         |
| <b>Gasto Corriente 77%</b>                        | <b>\$8,112,427</b>      | <b>1,581,038</b> | <b>1,293,776</b> | <b>8,399,689</b>           | <b>9,730,965</b>  | <b>(1,331,276)</b> | <b>(16)</b> |
| Transferencias de Recursos Fiscales               | 219,101                 | 0                | 0                | 219,101                    | 219,101           | 0                  | 0           |
| Bienes Muebles e Inmuebles                        | 21,500                  | 167,079          | 0                | 188,579                    | 194,208           | (5,629)            | (3)         |
| Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo | 3,029,446               | 0                | 846,436          | 2,183,010                  | 2,287,972         | (104,962)          | (5)         |
| <b>Gasto de Inversión 22%</b>                     | <b>\$3,270,047</b>      | <b>167,079</b>   | <b>846,436</b>   | <b>2,590,690</b>           | <b>2,701,281</b>  | <b>(110,591)</b>   | <b>(4)</b>  |
| <b>Deuda Pública 1%</b>                           | <b>\$12,000</b>         | <b>0</b>         | <b>2,216</b>     | <b>9,784</b>               | <b>9,784</b>      | <b>0</b>           | <b>0</b>    |
| <b>Total de Egresos 100%</b>                      | <b>\$11,394,474</b>     | <b>1,748,117</b> | <b>2,142,428</b> | <b>11,000,163</b>          | <b>12,442,030</b> | <b>(1,441,867)</b> | <b>(13)</b> |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVIII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 15, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.



## 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$12,442,030; es decir se observó una variación del 13%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$11,000,163, lo que representa \$1,441,867, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo el gasto ejercido fue superior a lo presupuestado modificado por \$770,283, que representa el 16%, principalmente en las partidas de Sueldos con una variación del 10%, debido al incremento de sueldo a un funcionario en la Dependencia de Presidencia y a personal que no estaba contemplado que fueron dados de alta en el mes de diciembre en las Dependencias de Dirección de Obras Públicas y Seguridad Pública; en Prima Vacacional con una variación del 85% porque se pagó a personal que no estaba contemplado inicialmente; en Gratificación de Fin de Año con una variación del 19,968% debido que al efectuar modificaciones al Presupuesto de Egresos se tomó de base lo ejercido al mes de noviembre, por lo que la variación corresponde a los pagos que se efectuaron en el mes de diciembre.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo el gasto ejercido fue superior a lo presupuestado modificado por \$276,922, que representa el 24%, principalmente en las partidas de Productos Alimenticios al Personal en las Instalaciones con una variación del 42%, ya que se brindó apoyo a los equipos deportivos, Centro de Salud y personal del Ayuntamiento; en Refacciones Accesorios y Herramientas Menores con una variación del 21%, ya que debido que al efectuar modificaciones al Presupuesto de Egresos se tomó de base lo ejercido al mes de noviembre, por lo que la variación corresponde a los pagos que se efectuaron en el mes de diciembre; en Materiales de Construcción con una variación del 35%, ya que en el mes de diciembre fue necesario la adquisición de materiales menores para las obras que se están llevando a cabo en el municipio, las cuales no estaban contempladas; en Combustibles con una variación del 21%, debido a que al efectuar modificaciones al Presupuesto de Egresos se tomó de base lo ejercido al mes de noviembre, por lo que la variación corresponde a los pagos que se efectuaron en el mes de diciembre.

• **Servicios Generales.** En este capítulo el gasto ejercido fue superior a lo presupuestado modificado por \$274,271, que representa el 12%, principalmente en las partidas de Servicio de Alumbrado Público con una variación del 16%, ya que debido que al efectuar modificaciones al Presupuesto de Egresos se tomó de base lo ejercido al mes de noviembre, por lo que la variación corresponde a los pagos que se efectuaron en el mes de diciembre; en Asesoría y Capacitación con una variación del 29%, porque fue necesario pagar al asesor de enlace; en Gastos de Difusión e Imagen Institucional con una variación del 24%, debido a la publicidad que realizó el Ayuntamiento por las fiestas decembrinas en medios informativos; en Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión con una variación del 25%, debido al mantenimiento de los aparatos de radiocomunicación que fueron instalados para tener mejor comunicación con la delegación de los Bajíos la cual, se encuentra alejada de la cabecera municipal; en Viáticos con una variación del 25%, debido a los constantes viajes a otras localidades; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 11%, debido a los diversos eventos sociales, aunado a las fiestas decembrinas en escuelas y personal del Ayuntamiento.



• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$359,001, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$139,900 por apoyo al DIF Municipal, al médico pasante del Centro de Salud de Quiriego, Batacosa, Tepahui y apoyo de despensas para el programa del DIF.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$219,101, destinados a la aportación para la adquisición de un camión escolar además, al programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$194,208, destinados a la adquisición de una cámara digital, tres aires acondicionados, una copiadora, dos computadoras, un reloj checador, un conjunto ejecutivo, un sillón ejecutivo y un conmutador.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$2,287,972, los cuales fueron destinados a la realización de 57 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$9,784, correspondientes al pago de intereses del préstamo otorgado para el pago de aguinaldos.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.56% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$128,039 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 18.39% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 18 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$769.32 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

af • **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Quiriego recaudó \$674,696 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 339% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$3.39 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.26 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$3,365,557, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,996,996 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,761,508, que representa el 88%, Obras no autorizadas por la Ley de Coordinación Fiscal por \$222,882, representando el 11% y Gastos Financieros por \$6,924 equivalente al 1%, dando un total de \$1,991,314. El egreso de \$1,991,314, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,996,996, determinándose una diferencia por \$5,682, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2008 en la cuenta bancaria número 141503383 de BBVA Bancomer.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 89% fueron aplicados en la ejecución de 28 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.





- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 11% restante corresponde a rehabilitación de centro de usos múltiples, misión cultural, centro cultural, kiosco, bodega, unidad deportiva, palacio municipal, panteones, plazas y biblioteca pública; construcción de iglesia y edificio de seguridad pública, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$1,385,748, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$1,365,959, que representa el 98%, Gasto corriente \$6,910, representando el 1% y Gastos Financieros \$1,264, equivalente al 1%, dando un total de \$1,374,133. El egreso de \$1,374,133, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,385,748, determinándose una diferencia por \$11,615, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 141503626 de BBVA Bancomer.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,264, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 11.20% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 11 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:  
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:  
Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.50% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

|            |               |
|------------|---------------|
| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
| Igual a 0% | Mayor a 0%    |

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.80 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af  
L

6  
/

M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Quiriego no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Servicios de Obras Públicas, Comunicaciones y Transportes, Sector Agropecuario, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 98% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 36.68% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.38 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

#### **IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

El Municipio manifiesta que no cuenta con organismos paramunicipales.

#### **V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Quiriego, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

##### **5.1 Administración Directa**

###### **Cuestionario de Control Interno**

###### **Organización General**

###### **1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno**

af  
L

G  
M

ce



Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

#### Revisión y Fiscalización

#### Balance General

##### Bancos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que no se encuentran registradas en contabilidad 3 cuentas bancarias por \$885,021 a nombre del Ayuntamiento de Quiriego, Sonora.

##### Activo Fijo

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se recibió 1 vehículo tipo pick up modelo 2007 por \$265,434 para Seguridad Pública del cual no se cuenta con documento oficial que acredite la propiedad del Sujeto de Fiscalización.
- 1.4 Se observó al 31 de diciembre del 2008 adquisiciones de Activo Fijo el cual no se encuentra registrado en Contabilidad por \$64,185.

##### Pasivo

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

#### Estado de Ingresos y Egresos

##### Ingresos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 la venta de vehículo chatarra, modelo 1992 tipo pick up por \$4,100 el cual no ha sido desincorporado del Patrimonio Municipal.



### Egresos

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2008 se observó que en el total del Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Municipal Directa publicado en el Boletín Oficial número 53 Sección XXVIII de fecha 31 de diciembre de 2007 se incluyó el importe de \$226,080 el cual corresponde al Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento OOMAPAS, de acuerdo a su Ley y Presupuesto de Ingresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 53 Sección XIX de fecha 31 diciembre de 2007.
- 1.8 Al 31 de diciembre de 2008 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida del gasto 1311 Indemnizaciones al Personal por \$50,000 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2008.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$20,699.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental por \$1,200.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen " Los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento".
- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que sin autorización del Ayuntamiento se pagó comprobante de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$9,518.
- 1.13 Se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$632,640.

### Revisión de Recursos Humanos

#### Recursos Humanos

- 1.14 No se efectúan los cálculos del Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando un análisis selectivo a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al 31 de diciembre de 2008 de Impuesto Sobre la Renta por \$25,680.



### Objetivos y Metas

- 1.15 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que en las Dependencias de: Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de 523 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 62 incumpliendo con 461 consistentes en: Diseñar, Analizar y Aprobar el clasificador de actividades Públicas Municipales, el clasificador por objeto del gasto, el programa operativo anual y el tabulador de viáticos de los Funcionarios de las Dependencias Públicas Municipales ( 3 ), Organización y prestación de servicio en parques y jardines (353), Organización y prestación del servicio de limpia y recolección de basura aprovechamiento de los recursos disponibles de los diferentes ramos ( 92 ), Realizar Actividades orientadas a la prevención de delitos ( 8 ), Elaborar informes sobre la situación que guarda la prestación del servicio de Seguridad Pública en el Municipio para enviarlos al Consejo Estatal de Seguridad Pública ( 5 ).

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Egresos

- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que 15 obras públicas por \$222,882, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 26 obras públicas por \$1,751,618, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.18 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental por \$53,994.
- 1.19 Se observó al 31 de diciembre de 2008 una póliza de cheque amparada con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (vigencia vencida) por \$13,059.

### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

#### Egresos

- 1.20 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal al gasto corriente por \$9,410 de los cuales se reintegraron \$2,500 quedando pendiente de reintegrar \$6,910.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

- 1.21 Se observó al 31 de diciembre del 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$54,346.
- 1.22 Se observó al 31 de diciembre del 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$11,477.

## 5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

| Observaciones    | Número    | Monto Observado    |
|------------------|-----------|--------------------|
| Cuantificadas    | 18        | \$4,298,843        |
| No Cuantificadas | 4         | 0                  |
|                  | <u>22</u> | <u>\$4,298,843</u> |

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$4,298,843. Esto representa el 34.55% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.59 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 35 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

|                       |                |
|-----------------------|----------------|
| ACEPTABLE:            | NO ACEPTABLE:  |
| Abajo o igual del 20% | Arriba del 20% |

## Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

| Año  | Total Observaciones | Observaciones Solventadas | Observaciones por Solventar |
|------|---------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 2005 | 5                   | 0                         | 5                           |
| 2006 | 18                  | 0                         | 18                          |
| 2007 | 24                  | 1                         | 23                          |





Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

|                                                                   | Evaluación<br>del Apartado | Ponderación | Valor       |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------|-------------|
| Evaluación a la gestión financiera                                | 6.9                        | 20%         | 1.40        |
| Evaluación a la recaudación del ingreso                           | 6.9                        | 20%         | 1.39        |
| Evaluación al ejercicio del gasto                                 | 7.2                        | 20%         | 1.45        |
| Evaluación a la administración de fondos                          | 5.7                        | 10%         | 0.58        |
| Evaluación al cumplimiento de metas                               | 4.3                        | 10%         | 0.44        |
| Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes | 5.5                        | 20%         | 1.12        |
| <b>EVALUACIÓN FINAL</b>                                           |                            |             | <b>6.38</b> |

## VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Quiriego, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

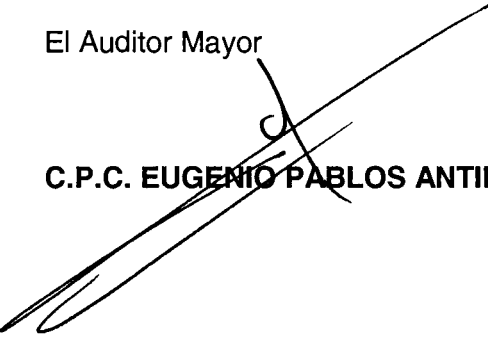
Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Quiriego, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

  
C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

